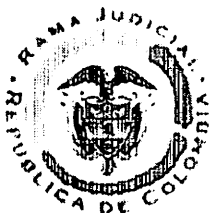


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, octubre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 048 – 2018

Como quiera que no ha sido posible notificar las decisiones del Despacho a la señora MARIA DANIELA OSPINA para que otorgue poder a un apoderado que la represente dentro del presente proceso, se DISPONE:

Oficiar a la NUEVA EPS S.A. régimen contributivo para que se sirvan informar dirección de notificación, numero de contacto y correo electrónico que en esa entidad registra la señora MARIA DANIELA OSPINA identificada con C.C. No. 1.076.654.973.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez